



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.394.-

SAN BERNARDO, 22 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1396, de fecha 18 de Noviembre de 2010, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: “**Venta de muebles**”, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 7ma. cuadra, Puesto N° 970 a nombre de **María Bristela Gaete Crisóstomo**, C.N.I. N° 08.128.405-9, con domicilio particular en Calderón De La Barca N° 769, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO